

DRANUC S.A.

Guayaquil, 5 de diciembre de 2017.

Señorita
ERIKA MARIA HJELKREM CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DRANUC S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo a la señora Alba Calderón Guerrero, cuyo nombramiento fue inscrito el 31 de enero de 2014.

Como Gerente General de la Compañía **DRANUC S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

DRANUC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 28 de enero de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de enero de 2014.

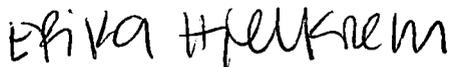
Atentamente,



Alba María Calderón Guerrero
Gerente General - Secretaria

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Diciembre 5 de 2017.



ERIKA MARIA HJELKREM CALDERON



N° TRAMITE: 94616-0044-47
DOCUMENTO: Nombramiento
111217 2.1.6

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.316
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:11:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DRANUC S.A, a favor de ERIKA MARIA HJELKREM CALDERON, de fojas 53.394 a 53.396, Registro de Nombramientos número 14.808. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53316



Guayaquil, 08 de diciembre de 2017


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0234407